



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

MEMORANDO

I-00002-201700640-SCJ

Radicado Nro: I-00002-201700640-SCJ
IdControl: 16134
FechaRadico: 1/31/2017 3:02:10 PM
Destino: DANIEL MEJIA LONDOÑO: SECRETARIO DE
DESPACHO
Remitente: OSCAR ANDRES GARCIA PRIETO: JEFE
OFICINA

FECHA: 31 de Enero de 2017

PARA: DOCTOR
DANIEL MEJIA LONDOÑO
Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe Evaluación de Gestión por Dependencias

De acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004, Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005 y la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno, la Oficina de Control Interno elaboró el Informe de Gestión por Dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

1. OBJETIVO

Revisar y evaluar las actividades realizadas por las áreas permitiendo detectar las debilidades y fortalezas existentes en la Entidad.

2. ALCANCE

Comprende los Informes de Gestión emitidos por las Subsecretarías, Direcciones y Oficinas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, comprendido entre el periodo del 01 de octubre a 31 de diciembre de 2016.

Limitación al Alcance: Durante la evaluación de dependencias realizado por la Oficina de Control Interno, no se contaba con el Plan Operativo Anual, además el Plan Estratégico fue socializado hasta el pasado 22 de diciembre de 2016, por otro lado los informes de gestión no se recibieron dentro de los tiempos establecidos. Es importante resaltar que no se recibió el informe de gestión de la Oficina del Centro de Comando Control Comunicaciones y Computo C-4.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de dar cumplimiento al informe de evaluación por dependencias de acuerdo a la ley, y siguiendo las sugerencias recibidas por el Departamento de la Función Pública según radicado 20175000020381 del 25 de enero de 2017, se realizó un balance de las actividades realizadas entre el periodo comprendido del 01 de octubre a 31 de diciembre de 2016; por Subsecretarías y Oficinas.

4. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.

A continuación, nos permitimos presentar los resultados y recomendaciones observadas con la información reportada por las Subsecretarías y Oficinas de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia:

Actividades realizadas por la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas¹, asociadas al cumplimiento de funciones:
<ul style="list-style-type: none">• La aplicación en línea para denuncias "Seguridad en Línea", con 22,323 descargas de la aplicación en dispositivos móviles.• Continuidad de la transmisión, operación y mantenimiento de los equipos del sistema integral de video vigilancia de los organismos de seguridad y defensa de Bogotá D.C.• La adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de la ampliación del sistema de videovigilancia de Bogotá D.C. por un valor de diez mil millones de pesos. (\$10.000.000.000).• Se ha garantizado la prestación del servicio de mantenimiento y sostenibilidad del parque automotor que se encuentra al servicio de los organismos de seguridad de la ciudad de acuerdo a lo requerido por los mismos.• Se ha asegurado la sostenibilidad de los semovientes y detectores al servicio de los organismos de seguridad y defensa mediante la asignación de suministros requeridos.• Entrega de medios de transporte para el fortalecimiento de la movilidad de los organismos de seguridad de la ciudad.• Adquisición de nuevos equipos para el laboratorio de criminalística e investigación criminal de la SIJIN.
<u>Observaciones de la Oficina de Control Interno:</u>
<ul style="list-style-type: none">• La Subsecretaría de Inversiones ha invertido los recursos asignados en desarrollo tecnológico e infraestructura de acuerdo a los lineamientos dados desde el Despacho de la Secretaría, definiendo los procesos contractuales necesarios para tal fin, igualmente, ha continuado con las actividades de suministrar bienes y servicios a los organismos de seguridad de Bogotá D.C. Sin embargo, es importante aclarar que esta oficina no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, al no existir un plan de acción definido para esta Subsecretaría.
<u>Conclusiones y Recomendaciones:</u>
<ul style="list-style-type: none">• La Oficina de Control Interno recomienda dar inicio a la formulación de compromisos asociados a indicadores y metas que arrojen resultados eficaces a la Entidad, para la vigencia 2017.• Es importante que las actividades apunten a los objetivos institucionales y funciones asociadas a la Subsecretaría de Inversiones y Fortalecimiento de Capacidades Operativas y cada una de sus Direcciones.

¹ Conformada por: Dirección Técnica, Dirección de Operaciones para el Fortalecimiento y Dirección de Bienes para la Seguridad, Convivencia y Acceso a la Justicia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Actividades realizadas por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia², asociadas al cumplimiento de funciones:

- Se realizó mantenimiento y adecuación de las instalaciones y los equipos de la UPJ.
- Se brindaron capacitaciones a miembros de la policía involucrados en la conducción de personas a la UPJ.
- Formulación del marco conceptual del S.D.J y los Sistemas Locales de Justicia (en adelante S.L.J.) y su ruta de implementación.
- **Gran Conciliación Nacional:** Realizada entre el 24 y 26 de noviembre, iniciativa impulsada por el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. El objetivo fue ofrecer a la ciudadanía, de un lado, asesoría y atención de conciliaciones por parte de todos los operadores de justicia presentes en los equipamientos distritales de la Secretaría con esas competencias; y de otro, la promoción de la conciliación como mecanismo válido, eficaz y legítimo de acceso a la justicia.

Observación de la Oficina de Control Interno:

Se han adelantado actividades por parte de la Subsecretaría de Acceso a la Justicia con el fin de posicionarse y liderar políticas públicas en materia de justicia al nivel del Distrito, en especial se ha fortalecido los temas relacionados con la atención en la Unidad Permanente de Justicia. Sin embargo, es importante aclarar que esta oficina no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, al no existir un plan de acción definido para esta Subsecretaría.

Conclusiones y Recomendaciones:

- El impacto de las actividades realizadas por la Subsecretaría de Acceso a la Justicia, permite concluir que se cuenta con un compromiso frente a las funciones que se le asignaron con la creación de la Secretaría de Seguridad, fortaleciendo el acceso a la Justicia en cada una de sus Direcciones.

Actividades realizadas por la Subsecretaría de Gestión Institucional³, asociadas al cumplimiento de funciones:

- La Oficina de Atención al Ciudadano conformó y ajustó el equipo de trabajo, con el fin de generar respuestas oportunas y eficaces hacia los ciudadanos.
- Implementó los canales y herramientas para el seguimiento de los requerimientos, "matriz multipropósito".
- Durante el último trimestre de la vigencia 2016, la Dirección Jurídica y Contractual de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, llevo a cabo la suscripción de TRESCIENTOS ONCE (311) contratos, por un presupuesto de SEIS MIL MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$6.338.922.643).
- Se ha desarrollado la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Secretaría. La Dirección de Gestión Humana formuló las políticas

² Conformada por: Dirección de Acceso a la Justicia, Dirección de Responsabilidad, Penal Adolescente y Dirección de Cárcel Distrital.

³ Conformada por: Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información, Dirección de Gestión Humana, Dirección Jurídica y Contractual, Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental y Dirección Financiera.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia

correspondientes del Sistema de Gestión, así como el objetivo general y los objetivos específicos sobre los cuales se ensamblará el sistema; ello con el propósito de proveer ambientes de trabajo seguros y saludables para todos los servidores públicos, contratistas y visitantes.

- La gestión que han realizado las diferentes Direcciones de la Subsecretaría de Gestión Institucional, ha redundado en la mejora de sus procedimientos y mejora de sus procesos teniendo en cuenta el tamaño de la Entidad.

Observación de la Oficina de Control Interno:

- Es importante dar prioridad a la definición de las políticas contables en la Secretaría Distrital de Seguridad, con el fin de que todas las operaciones financieras sean registradas durante la vigencia.
- Es importante aclarar que esta oficina no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, al no existir un plan de acción definido para esta Subsecretaría.

Conclusiones y Recomendaciones

- La Oficina de Control Interno recomienda dar prioridad a todos los temas relacionados con el área financiera, procurando así que estas actividades se articulen con el desarrollo de todas las áreas de la Entidad.
- Coordinar con la Oficina Asesora de Planeación, la creación, aprobación y publicación de los documentos asociados a los procesos de la Subsecretaría de Gestión Institucional.

Actividades realizadas por la Subsecretaría de Seguridad y Convivencia⁴, asociadas al cumplimiento de funciones:

- Adelantó acciones encaminadas a mejorar las condiciones de seguridad y convivencia en Bogotá a través de la implementación de estrategias enfocadas a la prevención y control del delito, la cualificación de los organismos de seguridad, el mejoramiento de la confianza de los bogotanos en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad y la convivencia.
- Diseño de una estrategia de seguridad y convivencia para el plan de manejo de la franja de adecuación y cerros orientales en las localidades de Usaquén, Chapinero, Santafé, San Cristóbal y Usme. Implementación Decreto 485 de 2015 *"Por el cual se adopta el Plan de Manejo para el área de canteras, vegetación natural, pastos, plantaciones de bosques y agricultura que corresponde al área de ocupación pública prioritaria de la Franja de Adecuación, y se dictan otras disposiciones"*.

⁴ Conformada por: Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana y Dirección de Seguridad.



Observación de la Oficina de Control Interno:

- La Subsecretaría de Seguridad y Convivencia se está fortaleciendo en la implementación de estrategias de prevención y control del delito con el fin de mejorar los índices de seguridad y convivencia en el Distrito.
- Sin embargo, es importante aclarar que esta oficina no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, al no existir un plan de acción definido para esta Subsecretaría.

Conclusiones y Recomendaciones

- La Oficina de Control Interno recomienda dar inicio a la formulación de compromisos asociados a indicadores y metas que arrojen resultados eficaces a la Entidad, para la vigencia 2017.
- Es importante que las actividades apunten a los objetivos institucionales y funciones asociadas a la Subsecretaría de Seguridad y cada una de sus Direcciones.

Actividades realizadas por la Oficina Analisis de Información y Estudios Estratégicos:

La Oficina de Analisis y Estudios Estrategicos, durante el ultimo trimestre de 2016, con la creación de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia realizó actividades asociadas a la estructuración de la Oficina y a dar cumplimiento a las metas del proyecto de inversión 7512 " Prevencion y Control del Delito en el Distrito Capital".

Observación de la Oficina de Control Interno:

- No es posible evidenciar un porcentaje de ejecución frente a las actividades realizadas por la OAIEE, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido con relación a las metas planteadas.
- Es importante aclarar que esta oficina no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, al no existir un plan de acción definido.

Conclusiones y Recomendaciones

- Se recomienda aunar esfuerzos, gestionar acuerdos y alianzas con organismos o entidades, tanto nacionales como territoriales del sector público o privado para la transferencia, análisis y divulgación de información en materia de seguridad, convivencia y acceso a la justicia demás relacionadas.

Actividades realizadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones:

- La Oficina Asesora de Comunicaciones ha diseñado y ejecutado estrategias institucionales enfocadas en el posicionamiento y la construcción de marca de las dependencias de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia: Justicia Para Todos, C4 (Centro de Comando, Control, Comunicación y Cómputo) y Cárcel Distrital. De igual forma, coordina con un proveedor la producción de las piezas necesarias.
- Prestó apoyo a las diferentes dependencias, Oficinas y Subsecretarías de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para divulgar al interior de la Entidad la información institucional de interés o utilidad para los servidores, con el propósito de mantener un canal unificado que aporte al fortalecimiento de la cultura institucional.



Observación de la Oficina de Control Interno:

- La Oficina Asesora de Comunicaciones adelantó actividades asociadas a fortalecer la imagen institucional. Sin embargo esta oficina no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, al no existir un plan de acción definido.

Conclusiones y Recomendaciones

- Se recomienda coordinar con la Oficina Asesora de Planeación quien lleva a cabo el proceso de levantamiento de riesgos e indicadores, toda vez que la Oficina Asesora de Comunicaciones como todas las áreas de la Entidad, debe ser partícipe de este proceso.

Actividades realizadas por la Oficina Control Interno Disciplinario:

La Oficina de Control Interno Disciplinario dentro de su competencia dio continuidad y trámite a los procesos en curso y atendió las quejas recibidas durante el período comprendido del 01 de octubre a 31 de diciembre de 2016.

Evaluación de la Oficina de Control Interno a los compromisos de la dependencia:

- No es posible evidenciar un porcentaje de ejecución frente a las actividades realizadas por la Oficina de Control Interno Disciplinario, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido con relación a las metas planteadas.

Conclusiones y Recomendaciones

- Se recomienda aunar esfuerzos para promover la disciplina preventiva, fortalecer y mejorar el desarrollo institucional en la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia y capacitar a los servidores públicos de la secretaría en la prevención de acciones disciplinarias.
- Continuar con el cumplimiento frente a los procesos disciplinarios instaurados.

Actividades realizadas por la Oficina Asesora de Planeación:

La Oficina Asesora de Planeación ha venido asesorando a la Secretaría en la formulación, coordinación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos institucionales. De igual manera se vienen adelantando, acciones de implementación, actualización, mejora y fortalecimiento de los instrumentos de direccionamiento estratégico, programando socializaciones y mesas de trabajo para la comprensión y compromiso con el sistema. Con el objetivo de mejorar continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad del SIG (Sistema Integrado de Gestión); contribuyendo al logro de los fines esenciales de la Entidad.

Observación de la Oficina de Control Interno:

- Esta Oficina observa el avance en los temas propios de planeación, entre los que se destaca la implementación del Subsistema de Gestión Ambiental, y en el tema de plan contractual, sin embargo, esta oficina no puede determinar el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos, al no existir un plan de acción definido.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,
Convivencia y Justicia


Conclusiones y Recomendaciones

- Fortalecer las campañas de socialización y capacitación correspondientes a la creación de documentos, procedimientos, formatos asociados al Sistema de Calidad, contribuyendo así a generar un ambiente de cultura institucional.
- Dar prioridad a la formulación del Plan Operativo anual el cual permite que se formulen acciones particulares de la Entidad, encaminadas a alcanzar políticas, estrategias y proyectos planteados en el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Estratégico.

5. RECOMENDACIONES GENERALES

- Dar inicio a la formulación del Plan Operativo Anual en el menor tiempo posible, teniendo en cuenta que el POA es insumo para realizar un seguimiento trimestral a los resultados y evaluar el desempeño de la Entidad frente a su visión, misión, políticas, objetivos estratégicos y de calidad, metas e indicadores de gestión. A fin de identificar riesgos y efectuar correctivos oportunos. Todo esto como complemento a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI- y del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG- que debe darse al Interior de la Secretaría.

Cordialmente,



OSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO
Jefe Oficina de Control Interno.

Elaboró: Karol A. Parraga
Revisó y Aprobó: Oscar A. García.